

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE
GESTION ADMINISTRATIVA Y LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y
COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LAS CAMPAÑAS, LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 21 de abril de 2025.



JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460787121737-4349797-009184111



KELLY JOHANA GARCIA URUETA
Jefe Asesora De Comunicaciones
02460787121232-4349797-009184022



RICARDO ALAN GONZALEZ LONDOÑO
Director Administrativo De Talento Humano
02460787123055-4349797-009184261

Elaboró: Redactor: Nevio Alejandro Duque Bonilla / CONTRATISTA

Revisó: Jonathan Patiño Osorio / CONTRATISTA



Alcaldía de
PEREIRA